

DECRETO ALCALDICIO N° 082 /

APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 DEL SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

12 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2742 de fecha 15/11/2022, que aprueba contratación por Trato Directo vía Servicios Especializados, a través del Portal Mercado Público al oferente **Claudia Andrea Araya Cabrera**, RUT: [REDACTED] por los servicios de "Elaboración de Informe de Suelo y Proyecto Estructural (Planimetría y Memoria de Cálculo)" para proyecto DS 10 – CSR (individual), correspondiente a la vivienda unifamiliar del beneficiario: Roberto Jerez Parraguez, por un monto de **\$1.661.300.- impuesto incluido**.

El Decreto Alcaldicio N° 2946 de fecha 30.11.2022, que aprueba contrato de fecha 16.11.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la oferente **Claudia Andrea Araya Cabrera**, RUT: [REDACTED] por los servicios de "Elaboración de Informe de Suelo y Proyecto Estructural (planimetría y Memoria de Cálculo)" para proyecto DS 10 – CSR (individual), correspondiente a la vivienda unifamiliar del beneficiario: Roberto Jerez Parraguez, por un monto de **\$1.661.300.- impuesto incluido**, y un período de ejecución de **30 días hábiles** a contar del 17.11.2022. La forma de pago se establece mediante 2 Estados de Pago: 1er Estado de Pago: **\$1.162.910.- impuesto incluido (70% del total)**, a la elaboración de "Informe de Suelo, Ensayos de laboratorio y Proyecto Estructural que incluye Planimetría y Memoria de Cálculo para el proyecto DS. N°10 – CSR del Beneficiario Roberto Jerez", este pago quedará condicionado a la revisión por parte de la SECPLA. El 2do Estado de Pago **\$498.390.- impuesto incluido (30% del total)**, quedará **condicionado** a la aprobación del "Informe de Suelo, Ensayos de laboratorio y Proyecto Estructural que incluye Planimetría y Memoria de Cálculo para el proyecto DS. N°10 – CSR del Beneficiario Roberto Jerez", por parte de SERVIU.

El Memo N° 24 de fecha 10.01.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°1 del servicio denominado, "Elaboración de Informe de Suelo y Proyecto Estructural (planimetría y Memoria de Cálculo)" para proyecto DS 10 – CSR (individual), correspondiente a la vivienda unifamiliar del beneficiario: Roberto Jerez Parraguez, ejecutado por **Claudia Andrea Araya Cabrera**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$1.162.910.- impuesto incluido (70% del total)**. Adjunta Boleta de Honorarios Electrónica N°674, de fecha 03.01.2023, por la suma de \$1.162.910 impuesto incluido, memo N° 23 de fecha 10.01.2023 de Doña Majela Zamora Silva, Jefa de la Entidad Patrocinante y Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 044 de fecha 05.01.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** cancelación del Estado de Pago N° 1, por los servicios de "Elaboración de Informe de Suelo y Proyecto Estructural (planimetría y Memoria de Cálculo)" para proyecto DS 10 – CSR (individual), correspondiente a la vivienda unifamiliar del beneficiario: Roberto Jerez Parraguez, ejecutado por **Claudia Andrea Araya Cabrera**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$1.162.910.- impuesto incluido (70% del total)**.

**IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.000.000, "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)", del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ANGÉLICA VILLARRREAL SCARABELLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/AVS/CMAB/MGG/MZS/dfi.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

SECPLA (1)

Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE